

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40819 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de CONCURSO ORDINARIO [CNO] - 000601/2020 - D, en los que se ha dictado, con fecha 27 de octubre de 2020, auto declarando en estado de concurso VOLUNTARIO a HELP TO FIND, S.L., con domicilio en Calle Valencia, número 19, Pedreguer (Alicante), CIF número B42508986, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración concursal: Don Vicente Signes Reig, con domicilio profesional en la Calle Maldonado, número 6, piso bajo, código postal 46701, de Gandía (Alicante), teléfono número 962 86 46 61, fax número 962 86 46 61 y correo electrónico: helptofindconcurso@gmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 29 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200054985-1